

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

NCRD / IEAY / RECO / MCC / REMM / DEVL / ZAR / cms.-

DECRETO EXENTO N° 3812 /

CAUQUENES,

16 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°2948 de fecha 23.06.2023 que Aprueba el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, de fecha 12 de Junio de 2023, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaria de la Niñez transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 111.892.625;

2.- El Memo N°2207 de fecha 28.07.2023, del Director de Desarrollo Comunitario (s), que solicita autorización para la contratación de Don Julio Cesar Orrego González, para desempeñar funciones en la Oficina Local de la Niñez, y la autorización del Sr. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°2258 de fecha 31.07.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", cuyo objetivo principal es promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr el despliegue de sus potenciales y su desarrollo integral;

DECRETO

1º.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 01 de Agosto del 2023, con las personas que se señalan a continuación:

SR. JULIO CÉSAR ORREGO GONZÁLEZ, Abogado, Chileno, Casado, RUT: 11.442.883-3, para realizar la labor de **ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ SEGÚN CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, de fecha 12 de Junio de 2023, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES,** con una remuneración Mensual de **\$632.727.- Impuesto Incluido.**
- A contar del 24 de Julio del 2023 y hasta el 31 de Mayo del 2024, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que origina este contrato a la Cuenta 214-05-63 "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2023" de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.



ALCALDESA

- c.c. Jurídico.
- c.c. Oficina Local de la Niñez (OLN)
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F